

DIARIO MERCANTIL

DE CÁDIZ.

DEL SABADO 27 DE ABRIL DE 1822.

Santo Toribio, arzobispo.

El Jubileo de las 40 horas esta en la iglesia del Hospital de mugeres

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol a las 5 h. 19', y se oculta a las 6 h. 41'. = Debe señalar el reloj al mediodia verdadero 11 h. 57' 33".

AFECCIONES METEOROLÓGICAS DE ANTES DE AYER.

Epocas del dia.	Barómetro.	Termóm.	Vientos.	Atmósfera.
A las 9 de la mañana	30, 0, 00.	60. 5	N.	Glaro.
A las 12 del dia	30, 0, 00.	65. 0	NO.	Idem.
A las 6 de la tarde	29, 9, 68.	64. 0	id.	Idem.

MAREAS EN ESTA BAHIA.

1.a Altamar á las 6 h. 12' mad. 2.a Altamar á las 6 h. 42' tard.
 1.a Bajamar á las 12 h. 26' mañ.

ÓRDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia: el teniente coronel Don Francisco Reguera, comandante agregado al E. M. de la plaza. = Parada: Canarias y Milicia Nacional Voluntaria. = Rondas, Contrarrondas, Hospital y Provisiones: Princesa. = Vivac; Casillas y Teatro: Milicia Nacional Voluntaria.

Insertase la real orden del 6, en que se previene que habiendo declarado las Cortes haber lugar á la formacion de causa al ex-secretario del Despacho de la Guerra D. Estanislao Sanchez Salvador, gefe del E. M. G., se ha servido el Rey mandar que se encargue de los asuntos que á este destino corresponden el brigadier D. Gaspar Dirnel. = Y tambien se inserta el decreto de 7 de Abril, en que se manda que la música militar del himno de Riego, que entonaba la columna volante del ejército de San Fernando, mandada por este caudillo, se tenga por marcha nacional de ordenanza.

AYUNTAMIENTO.

Los alcaldes constitucionales de esta ciudad.

El Escmo. Ayuntamiento ha acordado diferentes medidas de precaucion para evitar el contagio de esta ciudad en el verano próximo, Ha dispuesto para ello quanto la Junta municipal de Sanidad ha esti-

mado conducente con respecto á los establecimientos y enseres que están bajo su inspeccion y autoridad; y por lo tocante á las casas particulares ha determinado se invite al vecindario, como se escita por el presente, á fin de que se asean y ventilen las habitaciones, lavando las ropas, con especialidad los efectos de lana, de cuyo modo se ha estimado conducente, y que se precavrá la reproduccion del contagio, que ha affigido á esta poblacion tantos años por dicha época, y espera el Ayuntamiento que cada cual de los vecinos de ella no omitirá medio alguno de los que esten á su alcance para cumplir con este encargo, convencidos de las ventajas que resultan si por este orden nos vemos libres de tan terrible mal. Cádiz 25 de Abril de 1822, año 3.º de la restauracion de la libertad de las Españas. — Sebastian Alejandro Peñasco, alcalde 1.º — Cipriano Gonzalez Espinosa, secretario.

A consecuencia de algunas solicitudes que se han hecho por diferentes individuos, que se ocupan en el tráfico de agua para el abasto de esta ciudad, á fin de que se les señalasen sitios á propósito para establecer el despacho de ella, se han designado al intento los muelles de la puerta del Mar y de S. Carlos, plaza de la Libertad y plazuela de Fragela, en cuyos respectivos parages se colocarán los individuos que traten de vender agua al público, precediendo que se les demarque la localidad que han de ocupar en ellos por la comision de policía de salubridad del Esmo. Ayuntamiento; cuya disposicion se hace notoria para la comun inteligencia. Cádiz Abril 26. — Cipriano Gonzalez Espinosa.

ARTICULO COMUNICADO.

Yo conozco un triunvirato miope mas milagrero que los siete diamantes, y al cual le viene de perlas la siguiente coplilla:

Tres eran tres,

Las hijas de Elena,

Muy lindas muchachas;

Ninguna era buena.

Con perdón sea dicho: una de estas chicas ya exi te en la huesa.

Pues, como ibamos diciendo, es un establecimiento, que si bien es verdad fué fundado sobre unas bases tan sólidas como la verdad sabida y la buena fe guardada, tambien lo es que de tan sabida la una y tan guardada la otra, han desaparecido en tales términos, que lo que fué antes tribunal de equidad ahora es una audiencia ó chancillería con todos los ritos, formulas, costumbres y perendengues de la ley antigua, sin que haya podido penetrar la moderna de puertas adentro de su triforme recinto. ¡Tal andan las cosas en este bellaco mundo! Lo peor es que el que entra allí con derecho ó sin él sale tuerto: porque

Detras de una puerta tuerta

Estaba una vieja tuerta

Haciendo una torta tuerta.

Apostaria cualquier cosa, señor lector suyo, á que estará vd. diciendo que ¿á qué viene esto hablando de tribunales? Pues yo se lo

diré á vmd., suplicandole antes que no haga malos juicios; porque las personas de quien yo hablo, por mas que vmd. las conozca nunca serán como yo no las diga; á ménos que el ropage con que las vista esté conforme con algunas. Si por desgracia es así, el que se las cuelgue con su pan se lo coma que será señal que le está pintada. = N.

COMERCIO.

Capitanía del Puerto 26 de Abril.

Embarcaciones que han entrado en esta bahia desde las doce de ayer á las de hoy.

Bombarda *Cármén*, cap. Domingo Juan, de *Vinaróz* y *Málaga* en 2 dias, con vino, aguardiente y loza. Goleta española *Rosa*, cap. D. Manuel de *Ibarra*, de *Sevilla* en un dia, con ladrillos. Diez barcos menores de *Poniente*, con berrilla, aceite, trigo, jabon, madera, carbon y ladrillos, y uno de *Algeciras*, con carbon.

Despachadas para salir. = Quechemarin *Volador*, cap. Manuel Diez *Curcamo*, para *Vigo*. Bombarda *Cármén*, cap. Domingo Juan, para la *Coruña*. Quechemarin *S. Antonio*, cap. José Rodríguez, para *Alicante*. Quechemarin *S. Antonio*, cap. Pedro Urruzumo, para la *Coruña*. Bergantin *Samaritano*, cap. D. José Antonio Oñate, para *Santander* y *Bilbao*. Un místico para *Ceuta* y *Málaga*; otro para *Algeciras*; cinco barcos menores para *Sevilla*; uno para *Cartaya*, y otro para *Huelva*.

CONSULADO.

Aviso al comercio. = Con el fin de libertar al comercio de los Insultos y daños que le causa un solo corsario á la vista de este puerto, han pasado entre el Consulado nacional de esta plaza y el Escmo. Sr. comandante general del Departamento de Marina los oficios siguientes:

Oficio del Consulado. = "Escmo. Sr. = Tan sensible es á este Consulado nacional llamar continuamente la atencion de V. E. hácia un mismo objeto como el observar que son improductivas sus repetidas reclamaciones para una de las medidas que urgentemente exige la impunidad con que es insultado y ofendido el comercio de esta plaza. Muchos dias ha que tuvo el cuerpo que lo representa el disgusto de noticiar á V. E. que un solo corsario insurgente tenia bloqueado este primer puerto de la España, y hoy tiene el mayor pesar en participarle que ha entrado ya la tripulacion de tres buques apresados en estas aguas por aquel corsario. Estos repetidos hechos, que pasan á nuestra vista, causan indignacion y pena á un mismo tiempo á este abatido comercio, y no puede ménos de clamar otra y mil veces por medio de este Consulado, para que V. E. se sirva disponer que salga inmediatamente un buque de fuerza, que aleje y ahuyente al enemigo, el cual, con oprobio de la nacion, mengua del gobierno, y daño de todo el comercio español, ataca y apresa las embarcaciones que quiere, porque no encuentra oposicion ninguna. Dios guarde á V. E. muchos años. Cádiz 23 de Abril de 1822. = Fernando de la Sierra. = José Angulo. = Esmo. Sr. comandante general del Departamento de Marina. = San Fernando."

sup. Oficio del Sr. comandante general. — Si sensible es á ese Consulado nacional llamar continuamente mi atención sobre un mismo objeto, según la espresion del oficio de V. SS. de 23 del corriente, mas desagradable me es á mí tal repetición, cuando he manifestado diferentes veces á V. SS. que no está al alcance de mi posibilidad el proporcionar el remedio á los males que se experimentan, y que V. SS. me han hecho presente tan frecuentemente. He dicho otras veces, y debo repetir ahora á V. SS., que no me es dado disponer á mi arbitrio de la fuerza armada, ó sea de los buques de guerra que se hallan en este Departamento; porque, según las órdenes de S. M., son sus destinaciones, así como las habilitaciones y armamentos, de los que tiene á bien designar. Por mi parte he creído secundar los deseos de V. SS., trasladando sus mismas representaciones al Rey toda vez que V. SS. me las han dirigido, á fin de pedir auxilios de buques de guerra para convoyes y cruceros; y probablemente habrán sido tomadas en consideración por el Gobierno, cuando vemos que destina al navío S. Pablo á una comisión de mar que, aunque reservada la ejecución á su comandante, debe creerse que su objeto sea, en último resultado, á proteger las propiedades de los súbditos del Rey y los intereses de la nación. En tal virtud, y deseoso yo siempre de contribuir por mi parte á que los justos deseos de V. SS. sean atendidos como corresponde, elevaré por el correo de mañana al Rey el contenido del citado oficio de V. SS., apoyando el fundamento de la petición que me dirigen, para que, en consecuencia del mérito que de sí arroja, pueda ser tomada en consideración del modo que S. M. estime conveniente. Dios guarde á V. SS. muchos años. San Fernando 25 de Abril de 1822. — Marcelo Spínola. — Sres. prior y cónsules del tribunal del Consulado nacional de Cádiz.”

Y por disposición del mismo Consulado se pone en conocimiento del comercio para su gobierno. Cádiz 26 de Abril de 1822. — Prudencio Hernández Sta. Cruz, secretario.

CRÉDITO PÚBLICO
Los últimos remates de las fincas que pertenecieron al suprimido convento de la Victoria del Puerto de Santa María se verificarán en dicha ciudad los dias 29 y 30 del presente mes de Abril y 1.^o del próximo Mayo: lo que se hace notorio para inteligencia del público. Cádiz Abril 26.

Se han recibido reconocidas en esta contaduría principal de la provincia las certificaciones de crédito espedidas por la de Provision de víveres de este departamento, que fueron presentadas en los meses de Junio, Julio y Agosto del año último. Lo que se hace notorio para que los interesados se presenten á recogerlas, con los recibos interiores que dió la misma. Cádiz Abril 26. — C. E. — Esteban Marin.

TEATRO DEL BALON. — La lavandera de Nápoles (comedia en 3 actos). — Boieras. — Los payos en el ensayo (sainete). — A las 5.

EN LA IMPRENTA GADITANA DE DON ESTEBAN PICARDO